



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE ALCALA
2012**

**CDVC-SOFP- No 32
AGOSTO 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALA
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada WILLIAM VELASQUEZ VILLA

Auditor JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
4. ANEXOS	18

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos”** 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo **“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”** para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es *“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los más vulnerables que genere*

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo

confianza en sus instituciones”. En la construcción se incluyeron los lineamientos de los ODM,³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Alcalá denominado **“Alcalá, tierra de oportunidades”2012-2015** visualiza al 2.023 que Alcalá se constituirá como el verdadero Municipio de las oportunidades en el cual se desarrollen actividades productivas y comerciales que mejoren la calidad de vida de sus habitantes comprometidos con el desarrollo del municipio y contando con una Administración Municipal transparente, eficiente y confiable.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Alcalá en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 62.63 %, ocupó la posición No 781 a nivel Nacional y 32 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **SOSTENIBLE**, de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el Indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos, indicando que se cuenta con unas Finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, generando ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permiten tener un amplio respaldo del Endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Aunque la magnitud del indicador es menor.

Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011

Código DANE Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76020	VALLE DEL CAUCA	ALCALA	66,55	0,00	82,53	48,51	80,96	18,59	62,63	783	32

Fuente: GA FDT-DDT S-DNP.

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012 en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 62.92% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6º, para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80% permitido en 17.1%; que al compararlo con la vigencia 2011 (66.55%), indica disminución del porcentaje en 3.63 %.

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

⁴ ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 52.9% en el puesto No 35 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011							
Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Activa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integra
ALCALA	0	66,6	65,2	93,7	62,6	78,2	52,9
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2

Fuente: Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal -
Secretaría de Planeación Departamental - Diciembre de 2012



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
WILLIAM VELASQUEZ VILLA
Alcalde Municipio de Alcalá
Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad **Municipio de Alcalá** Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “ALCALA TIERRA DE OPORTUNIDADES” 2012 - 2015 el cual integra los siguientes Ejes:

- EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA)
- EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL ,INCLUSIÓN Y EQUIDAD)
- EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO (PRODUCTIVO Y COMPETITIVO)
- EJE DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL (PROGRESO Y SOSTENIBILIDAD)

En desarrollo del proceso auditor hubo limitaciones con la información sobre el avance y la rendición de cuentas que el sujeto de control adelanto frente a la comunidad.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del Plan de Desarrollo, cumple medianamente con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal “Alcala Tierra de Oportunidades” 2012 – 2015.

Línea 2 Financiera

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el ente territorial en su ejecución presupuestal de gastos registró una inversión con recursos propios, regalías, convenios y sistema de participación nacional por la suma de Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones de pesos (\$ 4.676 millones).



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (1) hallazgo Administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 008 de julio 15 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la auditoría especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Alcalá, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

3.1.2 *Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.*

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 *Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.*

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

- **Correspondencia y Armonización con la Planeación de otros Niveles Nacional, Departamental y Municipal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de Planeación (Ver cuadro No 1)

CUADRO 1			
ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	ALCALA
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOS LO BIEN" 2015	"ALCALA, TIERRA DE OPORTUNIDADES" 2012-2015
OBJETIVOS (8)	PILARES (7)	EJES (4)	EJES (4)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Desarrollo Institucional (Transparencia y Eficiencia)
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz		
3. Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción.		
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
5. Mejorar la Salud Materna.	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	2. Desarrollo Humano y Social (Inclusión y Equidad)
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismo y Otras Enfermedades.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	4. Desarrollo Urbano y Ambiental (Progreso y Sostenibilidad).
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad	4. Territorio Productivo y Competitivo	3. Desarrollo Económico (Productivo y Competitivo)
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente: Subdirección Operativa Financiero Patrimonial- Fuente Planes de Desarrollo Aprobados

El Plan de Desarrollo del Municipio de Alcalá 2012-2015 integra los cuatro siguientes Ejes:

1. Desarrollo Institucional (Transparencia y Eficiencia)
2. Desarrollo Humano y Social (Inclusión y Equidad)
3. Desarrollo Económico (Productivo y Competitivo)
4. Desarrollo Urbano y Ambiental (Progreso y Sostenibilidad)

EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL (TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA)

El eje de Desarrollo Institucional se desarrolló bajo la conformación de 3 sectores los cuales se realizan con el desarrollo de 18 objetivos específicos y estos a su vez se ejecutaran con la implementación de 27 acciones.

- **Conclusiones sobre el eje institucional:**

Busca crear condiciones internas para mejorar la capacidad administrativa y el fortalecimiento institucional de la Administración Municipal, que permita poner al servicio de la comunidad una administración moderna, transparente, honesta y eficiente en el manejo de los recursos públicos y generadora de confianza y alta rentabilidad social que permita avanzar hacia un municipio incluyente, participativo, que promueve relaciones Respetuosas y comprometidas con la sana convivencia haciendo de Alcalá un territorio seguro y defensor de los derechos humanos.

EJE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL (INCLUSIÓN Y EQUIDAD)

El eje de Desarrollo Humano y Social se desarrolló bajo la conformación de 8 sectores los cuales se realizan con el desarrollo de 34 objetivos específicos y estos a su vez se ejecutaran con la implementación de 51 acciones.

- **Conclusiones sobre el eje desarrollo humano y social**

Pretende garantizar a la población alcalaína, la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de sus derechos, orientando el gasto público al fortalecimiento de las competencias para el desarrollo de la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros, enfatizando en los deberes y derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO (PRODUCTIVO Y COMPETITIVO)

El eje de Desarrollo Económico se desarrolló bajo la conformación de 4 sectores los cuales se realizan con el desarrollo de 13 objetivos específicos y estos a su vez se ejecutaran con la implementación de 25 acciones.

- **Conclusiones sobre el eje económico**

Busca crear condiciones que hagan posible la consolidación y creación de nuevas empresas, el fomento de la economía social y solidaria y la creación de mejores oportunidades para la generación de ingresos y empleo en el municipio, propiciar un equilibrio en el desarrollo económico local y más oportunidades de integración regional con mayores niveles de progreso y rentabilidad social.

EJE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL (PROGRESO Y SOSTENIBILIDAD)

El eje de Desarrollo Urbano y Ambiental se desarrolló bajo la conformación de 2 sectores los cuales se realizan con el desarrollo de 15 objetivos específicos y estos a su vez se ejecutaran con la implementación de 14 acciones.

- **Conclusiones sobre el eje urbano y ambiental**

Pretende fomentar y garantizar la sostenibilidad ambiental, para satisfacer el derecho a un ambiente sano, y una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, a través del manejo eficiente de los recursos hídricos, residuos sólidos, asistencia técnica y gestión del riesgo, que permita un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo en el Municipio estrategias de entornos saludables y mayor conciencia ciudadana de respeto por el medio ambiente.

MARCO LEGAL

La normatividad aplicada por el Municipio de Alcalá para la formulación, construcción y armonización del plan de desarrollo “ALCALA, TIERRA DE OPORTUNIDADES “

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ordenanza o acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo
- Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.

3.1.2 *Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.*

Para establecer un seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Municipio de Alcalá se cruzó la información reportada en el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo, evidenciando que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal,

En cuanto a las metas se tiene lo siguiente; Los ingresos tributarios y no tributarios presentarán un crecimiento con tendencia a lo bajo en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio y dependiendo por su categoría de factores externos y de la gestión que pueda realizar el ejecutivo.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 *Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.*

El análisis efectuado por el Municipio de Alcalá las proyecciones del MFMP, en cuanto al superávit primario desde el año 2010 al 2019, muestran un superávit primario negativo, que no le ha permitido cumplir al 100 % con las metas planteadas en el plan de desarrollo. En cuanto a las metas se tiene lo siguiente; Los ingresos tributarios y no tributarios presentarán un crecimiento con tendencia a lo bajo en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio y dependiendo por su categoría de factores externos y de la gestión que pueda realizar el ejecutivo.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Al cruzar las cifras reflejadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para el cuatrienio, frente a las reflejadas en el Plan Plurianual de Inversiones se estableció que existen diferencias entre estos dos instrumentos de planeación por lo cual se estableció el siguiente:

Hallazgo Administrativo 1

El plan plurianual de inversiones se presentó para el cuatrienio por un total de *DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$19.270 millones)* (ver Cuadro 2) el cual se encuentra proyectado por encima de lo reflejado en el MFMP para el cuatrienio por *DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$19.155 millones)* (ver cuadro 1) encontrando diferencias por *CIENTO QUINCE (\$115 millones)*, para el periodo evaluado (ver cuadro 3), situación que indica que plan de desarrollo del Municipio de Alcalá, financieramente, no es concordante con las cifras proyectadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Cuadro 1

PLAN FINANCIERO					Total Cuatrienio
CUENTA	2012	2013	2014	2015	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.924	5.184	4.720	4.327	19.155

Cuadro 2

PLAN DE DESARROLLO "ALCALA, TIERRA DE OPORTUNIDADES"					
PROYECTO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015					
AÑOS Y FUENTES	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
EJES/SECTORES/PROGRAMAS /PROYECTOS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
INSTITUCIONAL	339	352	352	337	1.380
SOCIAL	3.704	3.922	3.688	3.589	14.903
AMBIENTAL	301	182	148	149	780
ECONOMICO	679	743	532	253	2.207
TOTAL INVERSIÓN	5.023	5.199	4.720	4.328	19.270

Cuadro 3

DIFERENCIAS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) VS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
	2012	2013	2014	2015	TotalCuatrienio
MFMP	4.924	5.184	4.720	4.327	19.155
PLAL PLURIANUAL INVER	5.023	5.199	4.720	4.328	19.270
DIFERENCIAS	-99	-15	0	-1	-115

De acuerdo a los cuadros anteriores se puede concluir que se asignaron los recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Alcalá Tierra de Oportunidades” del Municipio de Alcalá en los ejes programados.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – ALCALA									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
FINANCIERA									
1	El plan plurianual de inversiones se presentó para el cuatrienio por un total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$19.270 millones) (ver Cuadro 2) el cual se encuentra proyectado por encima de lo reflejado en el MFMP para el cuatrienio por DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$19.155 millones) (ver cuadro 1) encontrando diferencias por CIENTO QUINCE (\$115 millones), para el periodo evaluado (ver cuadro 3), situación que indica que plan de desarrollo del Municipio de Alcalá, financieramente, no es concordante con las cifras proyectadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Adicionalmente el análisis del MFMP en las proyecciones del MFMP, en cuanto al superávit primario desde el año 2010 al 2019, muestran un superávit primario negativo, que no le ha permitido cumplir al 100 % con las metas planteadas en el plan de desarrollo. En cuanto a las metas se tiene lo siguiente; Los ingresos tributarios y no tributarios presentarán un crecimiento con tendencia a lo bajo en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio y dependiendo por su categoría de factores externos y de la gestión que pueda realizar el ejecutivo	Se reconoce que hay una diferencia de 115 millones entre las proyecciones del Plan Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.	La entidad acepta la observación y hace una propuesta para el plan de mejoramiento, la cual debe presentar en las formas prescritas por la Contraloría Departamental para tal fin	X					
TOTAL				1					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!